	<b>Anexo a la Resolución MH N° <u>202</u></b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES</b>	Versión	01
		Página	15 / 45
<b>Código: DAC- MOCF-01</b>	Vigente desde		

## 9.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE CARGOS

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN  
**NIVEL DEL CARGO:** B- CONDUCCIÓN SUPERIOR  
**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** DIRECTOR  
**DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO:** DIRECTOR

### OBJETIVO:

Promover la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, así como la instrumentación de mecanismos para la participación ciudadana, y el establecimiento del sistema de monitoreo y evaluación correspondiente, dentro de un proceso de fortalecimiento institucional.

### RESPONSABILIDAD ANTE:

Ministro de Hacienda.

### AUTORIDAD DIRECTA SOBRE:

- Secretaría Administrativa
- Mesa de Entrada
- Área de informática
- Coordinación de Investigación Interna
- Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Departamento de Seguimiento y Estadística

### FUNCIONES ESPECÍFICAS:

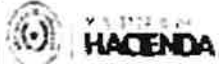
1. Aprobar y elevar a consideración de la máxima autoridad las políticas, planes, y programas que coadyuven a la transparencia de la gestión y al fortalecimiento institucional.
2. Establecer mecanismos y procesos para la atención ciudadana, facilitando el acceso a la información pública que coadyuven a transparentar la gestión institucional.
3. Planificar, dirigir, organizar y supervisar los procesos relacionados a la admisión, análisis preliminar, investigación y elevar recomendación a la máxima autoridad respecto a las conclusiones de las investigaciones realizadas.
4. Informar a la máxima autoridad institucional los actos de corrupción identificados y comprobados, y proceder conforme a las indicaciones que se determinen.



María del Carmen Benítez  
 Directora  
 Dirección Anticorrupción - M.H.



Revisado por: Bráulio Ferreira, Director  
 Fecha: 15 de febrero de 2015  
 Unidad de Modernización e Innovación

	Anexo a la Resolución MH N° <u>902 -</u>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES</b>	Versión	01
		Página	16 / 45
Código: DAC- MOCF-01	Vigente desde		

5. Monitorear y analizar los tipos de denuncias y datos estadísticos, con el objeto de determinar las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa.
6. Adoptar mecanismos que permitan la implementación de las políticas, sistemas y normatividad que emane de la SENAC.
7. Monitorear y evaluar la observancia de las políticas, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos para la promoción de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
8. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación interna e interinstitucional con dependencias vinculadas a la lucha contra la corrupción y a efectos de provisión de información solicitada por la ciudadanía.
9. Aprobar los planes sobre divulgación, capacitación y concienciación sobre Transparencia, Ética y Buen Gobierno a los funcionarios del MH y monitorear su ejecución.
10. Realizar el monitoreo y evaluación respecto a las decisiones instruidas por la máxima autoridad institucional, así como las relativas al acceso a la información.

#### AUSENCIAS TEMPORALES:

El Ministro de Hacienda designará al responsable en caso de ausencia temporal.

#### PERFIL DEL CARGO

##### Formación

- Carrera de grado concluida en Derecho, Administración, Contabilidad y/o Economía, preferentemente con estudios de post grado a nivel de doctorado, maestría o especialización. (Deseable)

##### Experiencia laboral (Deseable)

- Experiencia general de 5 (cinco) años.
- Experiencia específica de 3 (tres) años en el desempeño de tareas afines en el sector público.

##### Conocimientos y habilidades

- Conocimiento acabado de convenios y leyes relativas al ámbito de trabajo.
- Conocimiento y experiencia en Auditoría forense.
- Conocimiento y experiencia en procesos de Sumarios administrativos y denuncias penales.
- Técnicas de Negociación
- Técnicas de comunicación eficaz
- Gestión de personas



Unidad de Planeamiento y organización

Dirección Anticorrupción

Enero-2015


Maria del Carmen Escute.  
Directora  
Dirección Anticorrupción - M.H.



Unidad de Modernización e Innovación

FECHA: Abril-2015

FIRMA:  Gerardo FERREIRA, Director  
Unidad de Modernización e Innovación

	<b>Anexo a la Resolución MH N° 202 -</b>		
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES</b>	Versión	01
		Página	17 / 45
<b>Código: DAC- MOCF-01</b>	Vigente desde		

**Otros**

- Buen manejo de herramientas y utilitarios Informáticos, Word, Excel, Power Point, correo electrónico, Internet.

**Idiomas**

- Español.
- Guaraní.
- Inglés (no excluyente).



Dirección Anticorrupción	REVISADO POR:	Unidad de Modernización e Innovación
Enero 2015	FECHA:	Abril 2015
María del Carmen Benítez Directora Dirección Anticorrupción - M.H.	FIRMA:	 <b>Julio Ferreira, Director</b> Unidad de Modernización e Innovación

